

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
DESPACHO 01
Magistrada ponente: MARÍA VICTORIA QUIÑONES TRIANA

1. DATOS IDENTIFICADORES:

TIPO DE AUDIENCIA:	Pacto de cumplimiento (art. 27 Ley 472 de 1998)
PLATAFORMA:	Lifesize (audiencia mixta: presencial y virtual)
CIUDAD Y FECHA:	Santa Marta, 27 de enero de 2022
HORA DE INICIO:	3:23 p.m.
MEDIO DE CONTROL:	Protección de los derechos e intereses colectivos
RADICADO:	47-000-2333-000-2020-00687-00
DEMANDANTE:	Felipe José Campo Fernández
DEMANDADOS:	Departamento del Magdalena – municipio de Ciénaga
VINCULADOS:	Corpamag – UNGRD – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – DIMAR – ANLA – municipio de Pueblo Viejo – municipio de Sitio Nuevo – Promigas S.A. E.S.P. – INVEMAR – Ministerio de Hacienda y Crédito Público – IDEAM – DNP – DAMCRA

2. REGLAS PARA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA:

Al dar inicio a la diligencia, la auxiliar judicial ad honorem hace referencia a las reglas que deben respetarse para la realización de la audiencia y a la forma de su grabación y publicación.

3. REGISTRO DE LOS ASISTENTES:

Se deja constancia de la comparecencia a la presente diligencia virtual los que a continuación se presentan, con indicación de la parte a la que representan y de su canal digital.

Calidad	Nombre	Asiste
Demandante	Felipe José Campo Fernández samuelpcabas@gmail.com	SI
Apoderado municipio de Ciénaga	Jorge Mercado Suárez ofijuridica@cienaga-magdalena.gov.co	SI

	jorge.mercado.114@gmail.com	
Apoderada departamento del Magdalena	Katty Fuentes Ripoll kattyfr90@hotmail.com ; notificacionjudicial@magdalena.gov.co	SI
Apoderada Corpamag	Nasiris Cabarcas Lara nasiriscabarcas@gmail.com ; correojudicial@corpamag.gov.co	SI
Apoderada UNGRD	Gisela María Daza Taborda juridica@gestiondelriesgo.gov.co ; gisela.daza@gestiondelriesgo.gov.co	SI
Apoderada Minambiente y Desarrollo Sostenible	Emith Johana Castillo Romero procesosjudiciales@minambiente.gov.co ; ejcastillor@minambiente.gov.co	SI
Apoderado Mincomercio, Industria y Turismo	Abel Fernando Hernández cherrera@mincit.gov.co ; notificacionesjudiciales@mincit.gov.co	SI
Apoderada Mindefensa – DIMAR	Ana Cabrera Martínez notificaciones.santamarta@mindefensa.gov.co ; cabreraannaluz@hotmail.com	SI
Apoderado ANLA	Ferney Cabrera Guarnizo ferneycabreraquarnizo@gmail.com ; fcabrera@anla.gov.co	SI
Municipio de Sitio Nuevo	Dario Rolón notificacionjudicial@sitionuevo-magdalena.gov.co	SI
Promigas S.A. E.S.P.	Juan Elías Galván Riveira jgalvan@castronieto.co	SI
INVEMAR	Ana Milena Saade Ropain ana.saade@invemar.org.co	SI
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Juan Carlos Pérez Franco juan.perez@minhacienda.gov.co	SI
IDEAM	Nancy Patricia Bravo Idobro patriciabravo84@hotmail.com	SI
DNP	Gloria Edelcy Ferro García gferro@dnpp.gov.co gfg19@hotmail.com	SI
Agente del Ministerio Público	Dexter Emilio Cuello Villarreal procjudadm52@procuraduria.gov.co	SI
Procurador Ambiental y Agrario del Magdalena	Jorge Eduardo Escobar Silebi jescobar@procuraduria.gov.co	SI

Constancia: previo al inicio de la grabación de la diligencia se constató la identidad de los asistentes con la exhibición de sus documentos de identidad y tarjeta profesional, asimismo, al momento de iniciarse la grabación la magistrada requirió a las partes para que mostraran sus documentos y quedaran registrados en la grabación de la diligencia.

Asimismo, se deja constancia que el apoderado del municipio de Ciénaga y el procurador ambiental asistieron de **manera presencial** a la audiencia, cumpliendo con todos los protocolos de bioseguridad.

4. RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA

Decisión: Se reconoce personería a:

- A la doctora Emith Johana Castillo Romero como apoderada del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- A la doctora Gloria Edelcy Ferro García como apoderada del Departamento Nacional de Planeación – DNP.
- Al doctor Jorge Mercado Suárez como apoderado del municipio de Ciénaga.
- Al doctor Abel Fernando Hernández como apoderado del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Notificación en estrados. Sin recursos.

5. FÓRMULAS DE PACTO PROPUESTAS POR LAS PARTES

Consultadas las partes asistentes a la audiencia se advierte que el municipio de Ciénaga y Corpamag allegaron fórmula de pacto de cumplimiento.

Se les otorgó el uso de la palabra a los sujetos intervinientes para que se pronunciaran sobre las fórmulas allegadas.

El procurador ambiental y agrario del Magdalena manifiesta que el Consejo de Estado se pronunció mediante sentencia de julio del 2021, acerca del fenómeno de la erosión costera en el departamento del Magdalena, con la finalidad que se tenga en cuenta tal decisión por parte de este Despacho.

6. SUSPENSIÓN DE LA DILIGENCIA DE PACTO DE CUMPLIMIENTO

La ponente consideró pertinente suspender la diligencia con la finalidad que Promigas S.A. E.S.P. y la DIMAR, especialmente, sin excluir a las demás entidades, estudien la posibilidad de presentar fórmula de pacto de cumplimiento.

En virtud de lo anterior, se suspende la diligencia para el día **martes, veintidós (22) de febrero a las 2:30 p.m.**

Hora de finalización: 4:25 p.m.

Constancia: Se deja constancia que esta acta de audiencia será cargada al expediente judicial electrónico y será firmada únicamente de manera electrónica por la magistrada conductora del proceso, además, se publicará su contenido en la página web de este Despacho junto con el video de la audiencia que se encuentra alojado en el aplicativo Lifesize.

Firma,



MARÍA VICTORIA QUIÑONES TRIANA
Magistrada

Auxiliar que asiste la diligencia,



LUIS FELIPE TOVAR CUARTAS
Auxiliar judicial ad honorem